

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-260 *Notificación de suspensión y nuevo señalamiento en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de JULIÁN LÓPEZ CAMPO, frente a FIBRICOM REDES, SL, en los que se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 20/12/2018, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

A la vista del párrafo primero del escrito de ALEGACIONES presentado por el letrado habilitado de la Abogacía del Estado, en nombre y representación del FOGASA, donde el trabajador D. JULIÁN LÓPEZ CAMPO tiene en el Procedimiento Ordinario nº 602/2017 del Juzgado de lo Social nº 1 de Santander una comparecencia prevista para el próximo día 20 de marzo de 2019.

Se suspende el señalamiento efectuado por este Juzgado de lo Social nº 5 de Santander para el día 23/01/2019 y se señala nuevamente el día 29 de abril de 2019, a las 12,40 horas de la mañana de este órgano, citándose en forma a las partes y a las empresas LITEYCA, S. L. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A.U.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FIBRICOM REDES, S. L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/260